

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que debido al incumplimiento en la provisión de fondos por cuenta de la COMPAÑÍA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A., el 4 de septiembre de 2017, no realizó el pago correspondiente al vencimiento de los PAGARÉS DE MESA DE NEGOCIACIÓN SIGLO XXI Series: CACE000413 y CACE000414.

Santa Cruz Securities S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2017, Banco Fassil S.A. vendió 4.000 acciones de SC Agencia de Bolsa S.A. de su propiedad a Santa Cruz Financial Group S.A.

La nueva composición accionaria de la Sociedad será la siguiente:

Accionista	Nº Acciones	% Participación
Banco Fassil S.A.	7,310	43.51%
Santa Cruz Financial Group S.A.	9,484	56.45%
Sociedad de Inversiones de La Sierra S.A.	3	0.02%
Juan Ricardo Mertens Olmos	3	0.02%
TOTAL	16,800	100.00%

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:

- Aprobar el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.

- Conformar el Comité de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad con los siguientes miembros: Directora Paola Villanueva Monje, Director Fernando Morató Heredia, Gerente General y Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos.

- Aprobar el Reglamento Interno del Comité de Gestión de Riesgos.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el Comité de Vigilancia, reunido el 5 de septiembre de 2017, determinó sancionar el incumplimiento de la Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO), referido al incumplimiento de pago del Pagaré en Mesa de Negociación SIGLO XXI Serie CACE000408, mediante la aplicación de la sanción de inhabilitación de inscripción y registro de nuevos Programas de Emisiones, nuevas emisiones de Instrumentos Financieros, autorización o ampliación de Margen de Endeudamiento y registro para negociación de nuevos Pagarés en el Mecanismo de Mesa de Negociación, hasta que la Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO) cumpla con la obligación infringida a satisfacción de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Empresas Privadas (Emisores)

YPFB Transporte S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 04 de septiembre de 2017, realizada con el 98.57% de los socios, determinó lo siguiente:

1. En relación a la composición del Directorio designando como Directores Titulares a los Sres. Oscar Javier Barriga Arteaga y Evelio Harb Pedraza y como Director Suplente al Sr. Vladimir Guevara Rodríguez.
2. Aprobar la designación como Síndico Titular del Sr. Benjamín Felix Galván Rojas, efectiva a partir del 5 de septiembre de 2017.
3. Aprobar el nombramiento de la empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. como Auditores Externos de YPFB TRANSPORTE S.A. para las gestiones 2017, 2018 y 2019.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 04 de septiembre de 2017, realizada con el 98.57% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Autorizar expresamente y por unanimidad:
 - A los Sres. Oscar Javier Barriga Arteaga y Evelio Harb Pedraza, Directores Titulares de YPFB TRANSPORTE S.A., a ejercer también el cargo de Directores Titulares en YPFB TRANSIERRA S.A.
 - Al Sr. Vladimir Iván Guevara Rodríguez, Director Suplente de YPFB Transporte S.A., a ejercer también el cargo de Director en YPFB TRANSIERRA S.A.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:

- Aprobar el Plan de Acción para la Gestión Integral de Riesgos.
- Designar y otorgar Poder como Representante Autorizado en la ciudad de Santa Cruz al Sr. Roberth Laime Quiroga Ejecutivo de Cuentas Santa Cruz.

Resoluciones Administrativas

Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra

ASFI/1014/2017 de 29 de agosto de 2017

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar al GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, con multa, por incumplimiento al segundo párrafo del Artículo 68 e inciso a) del Artículo 75 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso b), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI del Reglamento del Registro de Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2017, concluyó con el pago del Cupón N°2 de la Emisión de Bonos BISA LEASING IV - Emisión 4 (Serie Única), dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2017, concluyó con el pago del Cupón N°20 de los Bonos BISA LEASING II – Emisión 2 (Series A, B y C), dentro del Programa de Bonos

BISA	LEASING	II.
------	---------	-----

Asimismo, ha informado que no se procedió al pago total de los valores, debido a la anotación preventiva por Orden Judicial que pesa sobre los mismos.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que SOFÍA LTDA. el 4 de septiembre de 2017, realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°12 y Amortización de Capital de los BONOS SOFÍA I – EMISIÓN 1 correspondiente a las Series A, B y C con Claves de Pizarra: SOF-1-N1A-14, SOF-1-N1B-14 y SOF-1-N1C-14; misma que se realizará a partir del 6 de septiembre del presente.

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2017, procedió a efectuar el pago del Cupón N°16 y Vencimiento de Capital correspondiente a la Serie "B" con Clave de Pizarra: BNB-1-E2B-13 de los Bonos BNB I – EMISIÓN 2 por un monto total de USD14.599.760,00.

Asimismo, ha informado que el saldo pendiente de pago por la suma de USD402.752,00 permanecerá en una cuenta de la institución hasta concluir la cancelación correspondiente a todos los Tenedores de Bonos.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2017, concluyó la cancelación del Cupón N°18 de los BONOS BNB LEASING I – Emisión 2 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BNL-1-N1U-13.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 1 de septiembre de 2017, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°14 que incluye intereses y capital para los "Bonos Los Andes Procredit - Emisión 1" Serie B con Clave de Pizarra CLA-1-E1B-10, mismo que será cancelado por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa a partir del 5 de septiembre del presente.

Empresas de Seguros Generales

Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que renovó en la fecha un compromiso financiero, a través de la suscripción de un Pagaré Privado por USD200.000,00.

Empresas Privadas (Emisores)

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2017, Sofía Ltda. realizó la provisión de los fondos a BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°12 correspondiente a la Emisión de Bonos denominada "Bonos Sofía I- Emisión 1", comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Sofía I. El pago será realizado en las oficinas del Agente Pagador a partir del 6 de septiembre del presente.

YPFB Andina S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 04 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:

- La revocatoria de la Escritura Pública N°401/2017 de 2 de mayo de 2017 y el otorgamiento de un nuevo Poder General de Administración.
- Encomendar, autorizar y facultar en forma expresa a la Sra. Rosario Jiménez Montero, para que proceda por cuenta del Directorio y de acuerdo con lo resuelto por éste, al

otorgamiento del nuevo Poder General de Administración, facultándola a realizar todos los trámites, actos y gestiones que sean necesarios al efecto, ante las instancias que correspondan, incluyendo a la Notaría de Fe Pública correspondiente y Fundempresa.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2017, fue notificada con la Resolución ASFI/998/2017 emitida el 28 de agosto de 2017, mediante la cual se otorga la No Objeción para la modificación parcial del Estatuto Orgánico del Banco Fassil S.A., con relación a los Artículos 13, 19, 22, 24, 28, 29 y 93.